

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6282** VALENCIA

Edicto

Doña María Teresa García Grande, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001425/2012 habiéndose dictado en fecha 28 de enero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Chelgrin, S.L., con CIF B97236673, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administradora concursal a doña Inmaculada Elum Baldrés, con NIF n.º 29.189.109-Q, con despacho profesional en Valencia, paseo Alameda, 42-B-17.<sup>a</sup>, teléfono 963610111 y correo electrónico inmaculada@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130007205-1